



JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

Elecciones para la cobertura de los cargos de Director/a/s de Carrera/s de Grado y Consejos Asesores de Carrera de Grado 2020

ACTA N° 001/2020.

----- A los 31 días del mes de julio de 2020, siendo las 9:00 horas, se reúnen mediante videoconferencia los/as integrantes de la Junta Electoral de la UNRN, designados por Resolución del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica N° 027/2020. La misma se encuentra integrada por el señor Rector, Lic. Juan Carlos DEL BELLO, DNI N° 8.431.234 en carácter de Presidente, el Profesor Federico Eduardo CONTIGGIANI, DNI N° 28.063.308, el Auxiliar de Docencia Germán BALBARREY, DNI N° 25.994.065, la Nodocente Leticia Andrea GALLO, DNI N° 23.069.905 y la Estudiante Paula COLUMBRO, DNI N° 37.461.445, a los fines de tomar conocimiento de las Convocatorias electorales efectuadas por las Resoluciones Rectorales N° 0419, 0420 y 0421/2020 para la cobertura de los cargos de Director/a/s de Carrera/s de Grado y Consejos Asesores de Carrera de Grado en la UNRN.

Iniciada la reunión y contando con quórum suficiente para sesionar, el Señor Presidente de la Junta Electoral realiza una reseña del cronograma electoral y de los pasos próximos a seguir. A continuación, se establece el domicilio legal de la Junta Electoral, el que se constituye en Belgrano 526 – PB, de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro.

Asimismo se acuerda utilizar la cuenta de e-mail de la Junta Electoral juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar como domicilio electrónico, como mecanismo más eficiente en el contexto actual de emergencia sanitaria.

Se verifica la orden de publicación efectuada de las convocatorias electorales antes mencionadas, como así también la publicación en la página web de la Universidad Nacional de Río Negro, constatando que el trámite fue realizado.

El Presidente informa que se han solicitado, conforme lo establece el Reglamento Electoral, los padrones provisorios. Se acuerda que éstos sean remitidos en soporte papel y electrónico para su exhibición a partir del 03/08/20 y hasta el 07/08/20, como así también que se publiquen en la página web de la UNRN por igual período,



JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO
conforme lo establecido en la Convocatoria Electoral. Las impugnaciones a los padrones provisorios se recibirán en el domicilio legal constituido de la Junta o vía correo electrónico a la dirección de e-mail de ésta Junta (juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar) hasta el 10 de agosto de 2020, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

A continuación se procede a efectuar la distribución de cargos internos de la Junta Electoral, que con la conformidad de los/las presentes queda conformada de la siguiente forma:

Presidente: Juan Carlos DEL BELLO

Vicepresidente: Federico Eduardo CONTIGGIANI

Secretaria: Leticia Andrea GALLO

Vocales: German BALBARREY y Paula COLUMBRO

En atención a la situación de emergencia sanitaria se resuelve solicitar a la Secretaría de Programación y Gestión Estratégica la elaboración de un protocolo especial para el desarrollo del acto electoral en cada una de las Sedes y/o dependencias de la Universidad.

Asimismo se establece que toda la documentación, Actas, Resoluciones, Padrones y demás actos administrativos que emita la Junta Electoral serán firmados digitalmente y/o avalados/as mediante confirmación efectuada por correo electrónico, que se agregará como parte de éstos. Sin más que tratar se cierra la presente.-----